



SOBRE FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO

Ante las posibles dudas que puedan generarse de la lectura de las bases respecto a la forma y plazo de presentación de acreditación de méritos en la fase de concurso del proceso selectivo para proveer en propiedad, por turno libre, una plaza de Inspector/a de Policía Local, se ponen en conocimiento de los interesados los siguientes extremos:

La presentación de la documentación acreditativa de los méritos previstos en el ANEXO IV de las bases se realizará en el plazo previsto para la presentación de instancias.

Junto a la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo se acompañará la documentación justificativa de los méritos alegados.

Las personas aspirantes acompañarán a la solicitud del modelo que a tal efecto se ha publicado en la página web municipal, donde se relacionarán los méritos referidos a cada uno de los apartados descritos en el ANEXO IV de las bases.

La documentación acreditativa de los méritos que se aleguen deberá presentarse en sobre aparte y cerrado. Dicha documentación será original o fotocopia debidamente compulsada o cotejada.